



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 85

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE MAYO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

VI. Preguntas orales al Presidente del Consejo de Gobierno.

VII. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

VI. Preguntas orales al Presidente del Consejo de Gobierno.

* Pregunta 34, sobre cambio en las políticas llevadas a cabo hasta ahora por el Gobierno regional.

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista, formula la pregunta 4698
 Le contesta el señor [Garre López](#), presidente del Consejo de Gobierno..... 4698

En el turno de réplica interviene la señora [García Retegui](#) 4698
 Y en el de dúplica, el señor [Garre López](#)..... 4699

* Pregunta 36, sobre la constitución de la Comisión Delegada del Gobierno para el Empleo.

La señora [González López](#), del G.P. Popular, formula la pregunta 4701
 Le contesta el señor [Garre López](#), presidente del Consejo de Gobierno..... 4702

* Pregunta 35, sobre acuerdo de no formular oposición a la suspensión del aval en relación al aeropuerto de Covera.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, formula la pregunta..... 4703
 Le contesta el señor [Garre López](#), presidente del Consejo de Gobierno..... 4703

En el turno de réplica interviene el señor [Pujante Diekmann](#) 4704
 Y en el de dúplica, el señor [Garre López](#)..... 4705

VII. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 135, sobre convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2013 para la ejecución y explotación de actuaciones en materia de energía.

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista, formula la pregunta..... 4706
 Le contesta el señor [Ruiz López](#), consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación 4706

La señora [Clavero Mira](#) interviene en el turno de réplica..... 4707
 Y el señor [Ruiz López](#), en el de dúplica 4708

* Pregunta 137, sobre resolución de la convocatoria de subvenciones para instalaciones de energía renovable en la Región.

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista, formula la pregunta..... 4708
 Le contesta el señor [Ruiz López](#), consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación 4709

La señora [Clavero Mira](#) interviene en el turno de réplica..... 4709
 Y el señor [Ruiz López](#), en el de dúplica 4710

* Pregunta 104, sobre asistencia con stand propio de la Región a la Feria Internacional de Turismo de Berlín.

La señora [Cabrera Sánchez](#), del G.P. Popular, formula la pregunta 4711
 Le contesta el señor [Ruiz López](#), consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación 4712

* Pregunta 145, sobre promoción e internacionalización del sector químico.

El señor [Gómez López](#), del G.P. Popular, formula la pregunta 4713
 Le contesta el señor [Ruiz López](#), consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación 4714

* Pregunta 155, sobre deuda de la empresa GISCARMSA con la Comunidad Autónoma.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, formula la pregunta..... 4716
 Le contesta la señora [Lorenzo Gabarrón](#), consejera de Sanidad y Política Social..... 4716

El señor [Pujante Diekmann](#) interviene en el turno de réplica 4716
 Y en el de dúplica, la señora [Lorenzo Gabarrón](#)..... 4717

*** Pregunta 6, sobre proyecto de ejecución del centro integrado de salud de Jumilla.**

El señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista, formula la pregunta 4718
 Le contesta la señora [Lorenzo Gabarrón](#), consejera de Sanidad y Política Social..... 4719

El señor [Abellán Martínez](#) interviene en el turno de réplica..... 4719
 Y la señora [Lorenzo Gabarrón](#), en el de dúplica..... 4720

*** Pregunta 159, sobre cierre del tráfico aéreo civil del aeropuerto de San Javier.**

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista, formula la pregunta..... 4721
 Le contesta el señor [Campos Sánchez](#), consejero de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Terri-
 torio 4721

El señor [López Pagán](#) interviene en el turno de réplica..... 4722
 Y el señor [Campos Sánchez](#), en el de dúplica 4722

*** Pregunta 114, sobre actuaciones de la Consejería en caso de que las empresas concesionarias del aeropuerto de la Región dejen de abonar el préstamo concedido.**

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista, formula la pregunta..... 4723
 Le contesta el señor [Campos Sánchez](#), consejero de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Terri-
 torio 4724

El señor [López Pagán](#) interviene en el turno de réplica..... 4724
 Y el señor [Campos Sánchez](#), en el de dúplica 4725

Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

Sexto punto del orden del día: [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.](#)

[Pregunta dirigida al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cambios en la política del Gobierno del Partido Popular](#), que formulará la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a todos los miembros del Consejo de Gobierno.

Primera pregunta oral en Pleno al Presidente del Gobierno de la Región de Murcia. Señor Garre, qué cambios va a hacer en la política del Gobierno del Partido Popular que viene realizando desde hace 19 años y que usted ha venido apoyando desde esta propia Asamblea Regional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Permítame, en primer lugar, que felicite a los nuevos miembros de la Mesa y a la evolución que ha sufrido. Tienen los nuevos miembros, como el señor Balibrea, a grandes expertos en los trabajos de la Mesa, como son doña Teresa Rosique, don Francisco Celdrán y doña Belén, y me imagino que su trabajo será fructífero.

Y por ser mi primera intervención, a todos y cada uno de los diputados de la Cámara, desearles lo mejor en el desempeño de sus funciones legislativas y de control.

Señora García Retegui, le diré en primer lugar, atendiendo a su petición, lo que no vamos a cambiar, y a continuación le diré lo que ha cambiado, y por último los resultados que han dado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Señor Garre, esta Asamblea le dio a usted la legitimidad para ser presidente del Gobierno de la Región de Murcia, pero usted debía de ganarse la *autoritas*, y cada paso que da su Gobierno y cada paso que da usted en lugar de ganarse esa autoridad lo que hace es debilitarle más.

Y le digo que cuando se le debilita a usted la autoridad, no se debilita la figura de una persona que se llama Alberto Garre, se debilita la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se debilita al presidente de todos los murcianos.

Usted nos habló en el debate de investidura de asuntos que para usted eran trascendentales en su acción de gobierno. Uno de ellos importante era el asunto de la corrupción, pero usted inmediatamente nombró a dos consejeros que están imputados en dos causas que tienen que ver con la gestión

de lo público. Usted habló de la importancia de la transparencia y de la participación en la gestión, y como muestra de esa transparencia nos enteramos en la Asamblea Regional, cuando se registra, que el Consejo de Gobierno ha alcanzado un acuerdo, que nosotros entendemos tendría que ser transparente, y que, como ustedes piensan que es importante para la región, debía de haber tenido notoriedad y haber conocido la sociedad, incluso antes de haberlo trasladado a esta Asamblea Regional.

Da la impresión de que alguien pretende tutelarle a usted, da la impresión de que el que más sabe, el que realmente merece el puesto de presidente está comisionado por este Gobierno y va a mandar desde Cieza hacia las comunidades autónomas, hacia Madrid, hacia Europa, y usted va a ser un presidente de andar de por casa, dedicado a una labor importante, sin duda, nuestros ayuntamientos, las cosas pequeñas, pero que de usted alguien no se fía para encomendarle los grandes asuntos de región que también le corresponden: defender la política regional, defender los intereses de la región ante el Gobierno de España, coordinarse con otras comunidades autónomas o defender los intereses de la región en el conjunto de Europa.

Y usted me dice ahora además lo que va a cambiar, lo que no va a cambiar. Pero, señor Garre, con las mismas políticas, si no las cambia, se van a obtener los mismos resultados, y los resultados que son de la política que hasta ahora se ha llevado, la que ha dejado el señor Valcárcel, es una región en una situación muy complicada, con una deuda que nos pone en una situación casi insostenible. No cumplimos los objetivos de déficit. Hay que hacer un recorte ahora nuevo de 330 millones de euros. Estamos a la cola en políticas sociales. Estamos a la cola en muchos de los indicadores educativos. Tenemos dificultades en servicios públicos fundamentales: se han cerrado centros de salud, se han cerrado consultorios, se han cerrado puertas de urgencia. Tenemos la renta básica sin resolver, miles de personas esperando. Tenemos a los dependientes en una situación complicada. Y si todas esas políticas se hacen exactamente igual desde su Gobierno, los resultados que vamos a obtener son los mismos.

¿Cómo puede usted variar o qué va a variar usted de la política hecha hasta ahora para que esos resultados, en términos de atención a los ciudadanos, sean diferentes a los hasta ahora obtenidos? Esa es la pregunta a la que tiene que responder usted, señor Garre. No me vale que diga qué está bien en la Región de Murcia, ¡por supuesto que hay cosas que han mejorado!, por supuesto que hay cosas que van bien, no sería posible que todo fuera un caos, eso no existe, pero es verdad que en los principales indicadores estamos a la cola, es verdad que seguimos en el paro por encima de la media nacional, pese a los últimos datos, que parecen positivos y no vamos a decir aquí que no lo sean, porque lo son, y lo que es bueno para la región lo tenemos que decir. Pero, ¿con las mismas políticas que se han venido practicando y que usted ha venido apoyando, usted espera conseguir resultados diferentes? Sigue siendo la pregunta que le lanzamos, señor Garre.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.
Señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.
Gracias por su intervención, señora Retegui.

Mire, yo es verdad que hablé de transparencia en mi debate de investidura, es verdad que salieron a relucir imputados, y es verdad que también hablé, que usted no ha dicho, de la presunción de inocencia constitucional, que yo sigo defendiendo porque la he jurado y ustedes deberían defenderla porque la han prometido o jurado.

Habla usted de *autoritas* y transparencia. Bueno, y que no hay transparencia cuando no se

publica primero, no se informa primero a la sociedad y a continuación a la Asamblea Regional. La legislación en esa materia del Comisionado lo que dice es que hay que trasladar a la Asamblea Regional los acuerdos que adopta el Consejo de Gobierno, y eso es justo lo que hemos hecho, y yo le agradezco que usted haya hecho de altavoz de los acuerdos del Consejo de Gobierno. Mire usted por donde tenemos otro comisionado más en las filas del Partido Socialista.

No debería su señoría, porque no ha dejado su señoría en buen lugar, decir que los ayuntamientos son cosas pequeñas, lo ha dicho. Los ayuntamientos, los municipios no son nada pequeños. Los cuarenta y cinco municipios de esta región tienen mucha importancia en esta región, señora García Retegui, y el Grupo Parlamentario Socialista debiera de tenerlo en cuenta.

Tenemos, es verdad, objetivos de déficit, pero 600 millones de euros hemos rebajado ese déficit en los dos últimos años, y ahora tenemos otro compromiso, y lo vamos a cumplir, y vamos a cumplir definitivamente con el control presupuestario que ustedes dilapidaron precisamente derogando la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y lo vamos a cumplir a pesar de que tenemos un sistema de financiación autonómica elaborado en el año 2009, que desde luego no elaboró el Gobierno del Partido Popular, que nos ha sido muy perjudicial a todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Mire, le digo a continuación, porque se lo prometí, qué es lo que no vamos a cambiar. Pues mire, no vamos a renunciar, desde luego, ni a nuestro programa ni a nuestros objetivos, no podemos hacerlo. Es cierto que hay cosas que han cambiado, claro que han cambiado, ha cambiado por el propio Gobierno de la nación, y a partir de ahí todo lo que había de mal hecho en esta nación, que era mucho, y que yo viví en primer término, porque yo no he apoyado, como su señoría ha dicho, todos los acuerdos que se han producido durante ese tiempo, porque durante ocho años estuve en el Congreso de los Diputados. Los hubiera apoyado de todas formas, seguro.

La legislatura es verdad que se inició con España inmersa en una profunda crisis, a punto de ser rescatada y con una prima de riesgo absolutamente desbordante, y eso también ha cambiado, y como consecuencia de que todo eso ha cambiado, definitivamente la Región de Murcia, y esto es lo más importante y lo que a nosotros nos importa por encima de todo, es la creación de empleo, tal y como comprometió este presidente, entonces candidato, en la Región de Murcia y ante todos los ciudadanos de la Región de Murcia. Seis meses consecutivos bajando el paro, señora García Retegui. Es verdad que es difícil cumplir el déficit cuando solo hay 17 millones de cotizantes en España, tenemos que llegar a que sean más, pero en esta región también se ha subido en ese punto, casi 8.000 afiliados nuevos a la Seguridad Social el último mes.

Y en eso estamos empeñados. Y yo en ese empeño también aquí, en mi discurso de investidura, solicité el apoyo de sus señorías, de los grupos de la oposición, y ustedes sin embargo están muy ocupados en este presidente, en decir que este presidente por aquí, que este presidente por allá...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...y piensan que soy un presidente interino -y ya voy terminando, señor presidente-. Pues mire usted, la interinidad será lo que marque definitivamente la sociedad murciana, y con arreglo a los resultados que se obtengan durante lo que resta de legislatura. No se preocupen ustedes tanto de este presidente que ustedes llaman interino y preocúpense de mejorar los resultados de esta región, como hace el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de esta región.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

[Pregunta sobre Comisión Delegada del Gobierno para el Empleo](#), formulada por la señora Severa González, portavoz del Grupo Popular.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Consejo de Gobierno, miembros del Ejecutivo regional y público que hoy nos acompaña.

Quiero que mis primeras palabras en esta Cámara como portavoz del Grupo Parlamentario Popular sean de agradecimiento, agradecimiento a mi grupo parlamentario por su confianza para esta nueva responsabilidad, de compromiso con el resto de fuerzas políticas representadas en este Parlamento para llegar a acuerdos en beneficio de toda la sociedad murciana, y de satisfacción, señor presidente, por intervenir por primera vez como portavoz con un tema tan prioritario para usted y para su Gobierno y que tanto preocupa a los ciudadanos de la Región de Murcia, el empleo.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, el pasado 15 de abril, y tras el compromiso adquirido apenas una semana antes en su discurso de investidura como candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Autónoma, el Boletín Oficial de la Región de Murcia publicó el Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea la Comisión Delegada del Gobierno para la creación de Empleo, y en tan solo quince días, señor presidente, ese órgano ha empezado a andar, y lo ha hecho estableciendo el calendario y los grupos de trabajo para poner en marcha una estrategia regional de empleo entre su Gobierno y los agentes económicos y sociales de nuestra región, lo que certifica, para este grupo parlamentario, su compromiso y el de su Ejecutivo desde el minuto uno, como usted apuntó, a luchar contra el paro, y el diálogo permanente con la patronal y los sindicatos para, entre todos juntos, alcanzar acuerdos que estimulen la creación de empleo.

Si crecimiento económico y generación de empleo es un binomio comprobado, sin crecimiento no hay empleo, las últimas previsiones económicas tanto nacionales como regionales apuntan decididamente a una mejora tanto económica como de creación de empleo. La recuperación económica es objetiva, ya no se trata de brotes verdes, señor presidente. Desde el segundo trimestre de 2013 las tensiones financieras sobre la economía española han descendido notablemente, el esfuerzo fiscal es ahora menor y el sector exterior sigue funcionando con una sorprendente solidez.

La Región de Murcia también ofrece cifras que invitan al optimismo: las exportaciones ya representan el 35 % del PIB regional y los últimos resultados de ocupación hotelera y extrahotelera han superado las previsiones más optimistas.

En cuanto al papel del mercado de trabajo, señor presidente, como a factor clave en la reducción de los niveles de pobreza y exclusión social, la Región de Murcia lidera en el primer trimestre de 2014, con un 3,6 %, el mayor incremento de ocupación de personas desempleadas de toda España. Los instrumentos puestos en marcha por el Ejecutivo regional, como el Plan de Empleo Joven 2013-2014, han contribuido en tan solo 12 meses a rebajar diez puntos sobre la media nacional la tasa de desempleo juvenil, situando a Murcia como la región con la tasa más baja de paro juvenil. Y los últimos datos publicados por el Servicio Público de Empleo, ayer precisamente sobre el paro registrado en abril, consolidan esa mejor evolución de la Región de Murcia con respecto a España en cuanto a generación de empleo.

Conformismo, señorías, en absoluto; todavía queda mucho por hacer. Convencimiento de que estamos en el camino correcto, por supuesto, claro que sí. Pero como bien apuntaba en su discurso de investidura, a usted y a su Gobierno les toca gobernar una región en crisis y en proceso de recuperación, proceso de recuperación que se comprometió en esta Cámara a compartirlo con todos y a realizarlo entre todos, también con los grupos parlamentarios que conforman esta Asamblea. De ahí

que el Grupo Parlamentario Popular le formule la siguiente pregunta:

Siendo el desempleo el principal problema de los murcianos y luchar contra él, objetivo prioritario de su Gobierno, ¿podría informar sobre la composición, programación, objetivos de la recién constituida Comisión Delegada del Gobierno para el Empleo, anunciada en su discurso de investidura como candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hace solo un mes, el pasado 7 de abril?

Gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señora portavoz, le auguro los mayores éxitos al frente del Grupo Parlamentario Popular en ese escaño que yo ocupé durante nueve años, y lo digo así, con todo convencimiento, porque debe ser su señoría, al frente del Grupo Parlamentario Popular, correa de transmisión del programa del Partido Popular y de la acción del Gobierno y de este presidente, que comprometió en su discurso de investidura. Pero voy a pasar a informarle de la pregunta que me hace.

La Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para la creación de empleo, de esa comisión forman parte el consejero de Presidencia y Empleo, que será el encargado de coordinar los trabajos de la Comisión, el consejero de Economía y Hacienda, el de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, así como el de Educación, Cultura y Universidades. Tiene una misión específica esa comisión y unos plazos definidos.

El primer objetivo es la redacción de una estrategia autonómica para la creación de empleo. Para su redacción se han creado tres grupos de trabajo, a los que se van a unir los representantes, como no puede ser de otra forma, de los trabajadores y de los empresarios, elemento fundamental este de los agentes sociales en el proceso de elaboración de cualquier tipo de estrategia laboral.

Los tres grupos de trabajo que se han formado abarcarán las siguientes materias: creación de empleo, empleabilidad y calidad del empleo. La máxima celeridad se va a imprimir a esa Comisión para que en el plazo final del mes de junio se puedan elevar sus propuestas y después se apruebe la estrategia autonómica para la creación de empleo en la primera quincena de julio.

Especial atención, y su señoría ha hecho mención, yo creo que muy adecuadamente, al empleo joven, así como a los colectivos con mayores dificultades, como son los parados de larga duración mayores de 45 años, las personas con discapacidad y las que se encuentran en riesgo de exclusión social, así como hago un llamamiento a que, en la medida de las posibilidades, los parados en los que todos los miembros de la unidad familiar se encuentren en desempleo tengan una especial atención en esa Comisión que se ha formado en el Gobierno.

El empleo, señorías, no puede ser patrimonio de la Consejería de Empleo, ni siquiera es un patrimonio exclusivo del Gobierno de la región. La creación de empleo solamente llegaremos a ella, a fomentarla cada vez más, si trabajamos unidos toda la sociedad murciana: empresarios, trabajadores, esta propia Cámara en su conjunto con los grupos de la oposición también, los ayuntamientos, los autónomos, los emprendedores, los que tienen alguna posibilidad de generar empleo y los que se levantan cada mañana con la esperanza de encontrar un empleo. Tenemos ese compromiso con todos los murcianos para trabajar unidos en la construcción de una región más justa, que siempre dé una oportunidad a todo aquel que quiera trabajar.

De momento, en los seis últimos meses, como dije anteriormente, se ha creado empleo. Los úl-

timos datos del INEM reflejan que ya no estamos en 150.000 parados, que andamos por 143.000. No es para echar las campanas al vuelo ni muchísimo menos, pero tampoco es para tocar a funeral, como algunos pretenden. Yo creo que 6.300 parados menos y 8.000 altas a la Seguridad Social indican que estamos en la buena senda, y que esa es la senda que tenemos que seguir, y a ser posible, a través de esa Comisión que se ha generado, cada vez andarla con mayor rapidez.

Por lo tanto, sin estar absolutamente satisfechos, porque no lo estaremos mientras quede un parado en esta región, sí que sabemos que estamos en el camino acertado, y en ese camino es fundamental también el grupo parlamentario mayoritario, pero lo son también los dos grupos de la oposición, a los que yo vuelvo a demandar su atención en este asunto, para que colaboren, en la medida de las posibilidades, a eso que de verdad es lo que interesa a la sociedad murciana.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno sobre posición respecto al acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2014](#), que formulará el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido en esta primera comparecencia de respuestas a preguntas orales en la Asamblea, señor presidente.

A la ciudadanía le preocupan, sin duda alguna, muchas cosas; entre otras, el hecho de que tenga que asumir un coste de 182 millones de euros de un préstamo de una infraestructura que en principio no funciona, y el hecho de tener que pagar todos los días 22.000 euros en intereses. Eso les preocupa, porque eso supone que no se pueda invertir en otras cuestiones que son absolutamente indispensables y necesarias, como la renta básica o en avalar, en definitiva, empresas productivas de la Región de Murcia, pequeñas y medianas empresas.

La pregunta que le formulo es la siguiente, señor Garre:

Habida cuenta de que usted no formaba parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma en las fechas que a continuación se refieren, ¿asume usted la oportunidad y adecuación a la legalidad del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de 14 de febrero de 2014, por el que se autorizaba a la Dirección de Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma a no formular oposición a la solicitud de suspensión sin garantías de la obligación de reembolso que la sociedad concesionaria del aeropuerto de Corvera formuló ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia, frente a la suspensión con garantías de la obligación de reembolso acordada por el consejero de Economía y Hacienda en virtud de órdenes de 17 de enero y 5 de febrero del año 2014?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, en la primera parte de su pregunta es evidente que usted esgrime algo que es obvio, y es que desde luego nosotros no formábamos parte del Consejo de Gobierno, este presidente no formaba parte del Consejo de Gobierno.

Y en la segunda parte, pues, bueno, aquí sí que hace su señoría una pregunta, y es si asumimos, si asumo la oportunidad de adecuación de la legalidad del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 14 de febrero de 2014.

Mire, la respuesta es que mi Gobierno y yo a título individual respondemos, como marca el Estatuto de Autonomía, solidariamente de nuestros actos como miembros del actual Gobierno, pero es que hay un asunto al que ni su señoría ni ninguna de sus señorías podemos dejar de contraernos, y es que en mi caso soy diputado regional y pertenezco al órgano legislativo, soy el presidente del Gobierno y pertenezco por tanto al Ejecutivo, ustedes al Legislativo, pero hay un poder, un tercer poder, que ha dictaminado sobre este asunto, y el auto lo conocen su señoría igual que yo, y ese es el que yo asumo y es el que asume el Gobierno de la región.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

El auto del Tribunal Superior de Justicia no cierra jurídicamente el asunto. De hecho, dice en su consideración cuarta que “sorprende a este tribunal que se someta a su enjuiciamiento la procedencia de la adopción de la medida cautelar solicitada sin garantía, pues ha sido la propia Administración la que ha concedido la medida, y en esta vía jurisdiccional no se opone a que la actora no preste caución o garantía alguna para responder de eventuales perjuicios derivados de la suspensión”.

Y usted es conocedor, señor presidente, de que hubo un voto, un voto en el Consejo de Gobierno, precisamente en contra de la posición que adoptó la mayoría del Consejo de Gobierno de suspensión de la obligación de reembolso sin garantía, cuando lo que defendía precisamente el vicepresidente del Gobierno de la Región de Murcia era que tenía que ser una suspensión de obligación de reembolso con garantía, tal y como establece el propio Reglamento General de Recaudación, y no se puede ir contra la legalidad, señor presidente, porque presumiblemente el Consejo de Gobierno cometió prevaricación en su decisión, presumiblemente cometió prevaricación, y de hecho la vía judicial en este sentido está abierta y todas las posibilidades se pueden plantear.

Lo que sí que hay en el trasfondo del planteamiento que hay en la pregunta que yo he formulado, señor presidente, no es ni más ni menos que la defensa de los intereses generales de la Comunidad Autónoma, yo creo que es una cuestión fundamental, y aquí se ha puesto el Gobierno de parte de una empresa. Ya lo ha venido haciendo de manera recurrente el anterior presidente del Gobierno, cuando estimaba incluso que la cantidad a indemnizar a AENA, en el supuesto de que no se mantuviese el aeropuerto de San Javier, era una cantidad excesiva, contrariamente a los intereses generales. Pero en este caso concreto el resto de empresas o de personas de la Región de Murcia, ¿tendrían también la misma consideración y, en consecuencia, se les podría aplicar una suspensión de obligación de reembolso sin garantías, tal y como se hace de manera excepcional y contrariando además el Reglamento General de Recaudación, contrariando en consecuencia la ley, es decir, manifiestamente ilegal a nuestro juicio, se tendría el mismo tratamiento? Yo creo que es una cuestión fundamental, y ha habido un conflicto por primera vez en la historia de la Comunidad Autónoma, ha habido una contradicción evidente y expresa....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Concluyo.

...una contradicción evidente y expresa entre un miembro, que no es un miembro nada irrelevante, que fue vicepresidente del Gobierno, y el resto del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor portavoz del Grupo Mixto, mire, la defensa del interés general, a la que su señoría hacía referencia, yo creo que para todos los ciudadanos de la región seguramente, excepto para usted, es que el aeropuerto se ponga en funcionamiento, porque tenemos algo que la naturaleza nos da gratis, y que no tienen en otros territorios de la nación española, y eso nos hace tener una agricultura puntera y unas exportaciones, como bien ha dicho alguien, fabulosas en nuestra región. Pero tenemos otro sector que también favorece mucho al producto interior bruto y su señoría lo conoce, que es el turismo, que está experimentando también unos magníficos resultados, y ese turismo no será aprovechado en toda su integridad por la sociedad murciana, y por lo tanto el Gobierno de la región tiene que colaborar al máximo en eso, mientras no tengamos la llegada del AVE y no tengamos un aeropuerto en condiciones. Y yo le puedo decir, por los estudios que conozco, que el 40 % de los pasajeros que vuelan en El Altet están más próximos al aeropuerto de Corvera que al de El Altet. Fíjese que establezco dos puntos, El Altet y Corvera, no le digo nada desde Corvera hacia Lorca, hacia el oeste o poniente, como usted quiera llamarle.

Por lo tanto, ese aeropuerto es factible, ese aeropuerto puede resultar ventajoso para aquel que lo lleve a la explotación. A nosotros nos da igual que gane mucho dinero la concesionaria, que gane el que legítimamente tenga que ganar. Desde luego, lo que no va a permitir el Gobierno de la región es que se favorezca a la concesionaria con dinero de la propia región, y para eso se están haciendo los trámites oportunos para, en definitiva, eliminar el aval que hasta ahora hay prestado.

Pero, en fin, en cualquier caso, el consejero del ramo tiene presentada la solicitud de su comparecencia, como han hecho todos y cada uno de los consejeros de este Gobierno, para dar explicaciones de las distintas áreas de su competencia, y ahí obtendrá usted desde luego, si quiere, más información.

En este escaso tiempo que me queda lo que sí le puedo decir es que el Gobierno va a seguir instando a la consecución de eso a lo que su señoría ha hecho referencia, de intereses generales, y lo va a hacer desde luego sin menoscabo, ni una coma, ni un punto ni una frase, de la legalidad vigente.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Siguiente [Pregunta sobre convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2013 para la ejecución y explotación de actuaciones en materia de energía](#), que formulará la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señores consejeros:

Señor consejero Ruiz, describirle primero que el pasado 8 de junio el BORM publicó la Orden de 4 de junio de 2013, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a empresas, familias o personas físicas, instituciones sin fines de lucro y corporaciones locales con destino a la ejecución y explotación de proyectos de instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables en las áreas eólica, solar fotovoltaica, biomasa, biocombustibles geotérmica, minihidráulica y eficiencia energética en el ejercicio 2013.

En dicha convocatoria se observa un plazo no habitual para la realización de las instalaciones con derecho a optar a la subvención. Si echamos un vistazo a convocatorias anteriores, a convocatorias de ayudas anteriores, las de 2009, 2010, 2011 y 2012, el período subvencionable en cada convocatoria abarca como mínimo 18 meses. Concretamente, la convocatoria de 2010 comprendía el período del 1 de enero de 2009 al 15 de septiembre de 2010; la convocatoria de 2011 comprendía desde el 1 de enero de 2010 al 10 de mayo de 2011, y la de 2012 comprendía desde el 1 de enero de 2011 al 15 de octubre de 2012.

Inexplicablemente, este período subvencionable sufre un brutal ajuste en la convocatoria de 2013 que motiva esta pregunta que le voy a formular, ya que solo comprende del 1 de enero de 2013 al 3 de junio de 2013, es decir, seis meses en lugar de los dieciocho que venían siendo habituales, igual que la recientemente publicada convocatoria de 2014, excluyéndose por tanto del período subvencionable un buen número de meses tanto de 2012 como de 2013 como de 2014.

Por lo anterior, deseamos conocer cuáles han sido las razones que justifican para usted un plazo tan reducido en la convocatoria para la realización de proyectos e instalaciones subvencionables, cuál es el motivo por el que excluye del período subvencionable prácticamente la mitad del año natural, y qué criterios siguen para solo subvencionar a las personas que invierten durante los seis primeros meses del año, dejando fuera a las que invierten durante los seis meses restantes del año.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, doña Ester Clavero, quiero aprovechar también mi primera intervención como consejero de Industria, de Turismo, de Empresa y de Investigación en esta Cámara para saludarles a todos desde mi nueva posición, aunque sigo conservando afortunadamente mi escaño de diputado y por lo tanto sigo siendo miembro de esta Cámara, cosa que me llega de orgullo y de satisfacción. Y quiero felicitar, efectivamente, a todas las personas que en estos cambios que se han producido han alcanzado, ya sea el señor Balibrea o por supuesto la señora portavoz del Grupo Socialista... perdón,

del Grupo Popular, doña Severa González, que lo va a hacer mucho mejor que el anterior portavoz, que en este caso era yo.

Señora Clavero, usted dice que inexplicablemente se ha reducido el plazo, y yo le voy a explicar que no es inexplicable porque, efectivamente, tiene una explicación, una explicación sencilla, y usted a buen seguro va a comprender y además va a compartir una vez que yo se lo explique.

Quiero decirle que, durante la fase final de la preparación de la convocatoria de subvenciones que nos ocupa, se puso de manifiesto por parte de diversos colectivos el interés de que se recogiese la posibilidad de solicitar subvenciones en la modalidad de pago anticipado de la ayuda como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones objeto de esas ayudas. Quiero decir además que en las convocatorias anteriores no se había producido esta posibilidad, y para atender esa demanda de los solicitantes se modificó la propuesta de convocatoria, que ya estaba redactada, revisada, y se incluyó la posibilidad del pago adelantado. A su vez, se adecuaron, por lo tanto, los plazos de solicitud y de gasto en el período subvencionable a los de ejecución presupuestaria. Esta modificación se sometió a la consideración del Servicio de Coordinación de Fondos Europeos con el fin de comprobar si el borrador de la propuesta de la convocatoria cumplía con las condiciones necesarias para ser cofinanciado por el FEDER, cosa que era absolutamente necesaria, como usted sabe perfectamente, en el marco del Programa Operativo de Murcia 2007-2013.

El 8 de mayo se recibió un informe favorable del texto de la convocatoria y se realizaron el resto de trámites preceptivos, y se procedió por tanto en ese momento a publicar la convocatoria, y esa, señoría, no es otra, es la única razón por la cual se ha hecho el plazo que usted conoce y por el cual me ha preguntado esta tarde.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Señor consejero, mi pregunta no es si es legal o no es legal lo que ustedes han hecho, imagino que si lo hacen estará dentro del marco de la legalidad. Lo que es cierto es que los posibles beneficiarios durante seis meses al año quedan fuera de poder acceder a este tipo de subvenciones, y yo intento comprenderle e imagino que el resto de los posibles beneficiarios también lo han intentado pero no han podido, y por eso han recurrido y han instado al Grupo Parlamentario Socialista para que le haga esta pregunta.

Yo lo que creo es que si se debe, como veremos en la siguiente pregunta, a una reducción presupuestaria, lo normal es que ustedes reduzcan el importe de la partida para esas posibles subvenciones, pero ustedes no solo reducen las partidas sino que también reducen el tiempo sin criterio aparente, porque imagino que esos criterios que usted me define y me explica también existían en convocatorias anteriores.

Ustedes reducen tiempo, ustedes reducen cuantías, es decir, una ecuación que nos lleva evidentemente a imprimir lentitud en ese necesario cambio de modelo productivo y de modelo energético que esta región precisa, además con la mayor celeridad posible.

Una vez más demuestran su nula apuesta por el sector de las energías renovables, como lo vienen haciendo durante ya mucho tiempo, sector que han conseguido -lo veíamos en la prensa nacional- poner en pie de guerra.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Sí, gracias, señor presidente.

Sí, señora Clavero, vuelvo a repetirle que la modalidad de esta subvención que ha salido es la primera vez que salió porque incluimos el pago anticipado. Quiero decirle que además de legal fue oportuno, y quiero calificar, porque así lo hacen los propios usuarios, que las modificaciones introducidas en la convocatoria fueron acertadas, porque las solicitudes superaron el crédito disponible y porque efectivamente la gran mayoría de los solicitantes han optado además por esa modalidad de pago anticipado.

Quiero decirle además que no hemos reducido el plazo, sino que al tener el pago anticipado, el plazo es mayor. Por lo tanto, como digo, esto supone un plazo de ejecución de los proyectos muy superior al habitual, pues para esta modalidad se estipula que las acciones subvencionadas disponen de un año desde la fecha de la resolución de la concesión de la subvención para ser llevadas a cabo, y si las ayudas se conceden de forma anticipada los proyectos comienzan a ejecutarse antes y por tanto también se terminan antes.

Quiero decirle además que nosotros no hemos reducido las ayudas: si el año pasado fueron 731.000 euros las ayudas que se produjeron, para este año ya he firmado, ya he procedido a la firma de los nuevos decretos de ayuda, que son tres, que se firmaron el 2 de abril, por un total de un millón de euros, es decir, un 30 % más que el año pasado.

Por lo tanto, señorías, creo que queda absolutamente claro que el Partido Popular y este Gobierno siguen apostando por las energías limpias, siguen en los momentos más complicados haciendo además que los usuarios, las empresas y los ayuntamientos tengan ayudas públicas para que se conviertan a estas energías limpias que tanto necesitamos en la región, pero también que tanto fomentamos desde el Gobierno de esta región.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

[Pregunta sobre razones de la no resolución de la convocatoria 2012 de ayudas para la ejecución y explotación de proyectos de gestión energética sostenible](#), que formulará de nuevo la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, es cierto que no han reducido las ayudas, las han eliminado por lo menos durante 2011 y 2012, y ahora lo veremos en esta pregunta. Es más, en este período la partida ha disminuido más de la tercera parte de lo que había en 2007 y han pasado muchos años.

Mire, el BORM de 30 de abril de 2012 publicaba la convocatoria de ayudas para la ejecución y explotación de proyectos de gestión energética sostenible por medio de instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables en el área solar térmica, biomasa, solar fotovoltaica aislada, mixta eólico-fotovoltaica, biogás y geotérmica, convocatoria que fue modificada y publicada de nuevo en el BORM el 19 de junio de 2012.

Dicha modificación se realizaba con el siguiente pretexto: como la convocatoria de subvenciones de 2011 no fue posible atenderla por dificultades en su tramitación (y así lo hacían pública en

prensa), en cambio la notificación que ustedes enviaban a los beneficiarios provisionales era otra y decían que era por falta de crédito, pues bien, esas subvenciones de 2011 no fue posible atenderlas y, por tanto, se incorporan a los solicitantes a la convocatoria de 2012, dándoles máxima prioridad a los anteriores. Por tanto, estamos hablando de la convocatoria de subvenciones correspondiente a los años de 2011 y de 2012.

Y le voy a hacer un relato de lo que le ha sucedido a muchos ciudadanos de nuestra región: en el mes de octubre de 2011, los beneficiarios de la convocatoria reciben la resolución favorable provisional; pasan los primeros meses del año 2012 sin que estos beneficiarios reciban el abono de dicha subvención, y entonces sale otra convocatoria, concretamente en el BORM de 30 de abril de 2012, convocando las subvenciones para este año; unos meses después, el 19 de junio en el BORM se publica una modificación de la convocatoria de 2012 para incluir en ella algo que se les había pasado, que era dar preferencia a las solicitudes no resueltas de 2011 que quedaron sin resolver; ante la falta de pago de la subvención que había sido resuelta favorablemente en octubre de 2011, en 2012 y en 2013, alguno de los beneficiarios se ha dirigido incluso a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de esta Cámara sin recibir respuesta alguna, reclamando el abono de dicha subvención.

Por lo anterior, le pregunto al titular de la consejería, a usted, señor Ruiz, le pregunté el pasado mes de junio de 2013 sobre cuáles eran las razones por las que no se ha resuelto la convocatoria de 2012 y 2011 de subvenciones, cuando hay ciudadanos que confiaron en ellas en el sector de las energías renovables para realizar su inversión y han sufrido un grave perjuicio económico fruto de ello.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.
Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señora Clavero.

A mí me gusta hablar claro, y le voy a dar la razón: no hay otra razón, la razón fue la no aportación por parte del Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía, llamado IDAE, de la cantidad prevista para la financiación y desarrollo del convenio de colaboración en materia de energías renovables, convenio de transición para el ejercicio de 2011, el Plan de Energías Renovables 2011, y esa ha sido la causa por la cual no se ha podido resolver la convocatoria de la subvención que usted me solicita, esa es la razón, señora diputada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.
Señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Señor consejero, en 2012 esa respuesta no es convincente. Es más, una persona que llega a obtener una resolución favorable provisional en 2011 y hoy todavía no ha recibido el pago de la misma no tiene explicación ninguna. Le pongo un caso concreto del que ha tenido conocimiento esta Cámara y su Consejería, en escrito fechado el 25 de octubre de 2013, sin que ni siquiera se haya dignado a contestarle. Y no le hablo de suposiciones, le hablo de hechos concretos y de casos

concretos.

La excusa del presupuesto de crédito no es válida y no es válida porque en el mismo artículo 3 de la citada orden, de la orden que publicaban en 2012, se establecía que los créditos presupuestarios con cargo a los cuales se concederían las subvenciones estarían habilitados con cargo al presupuesto total máximo a destinar por el IDAE para dicha finalidad, en virtud del convenio de colaboración suscrito. Por lo tanto, la orden ya hablaba de ese convenio que ya estaba suscrito. Una convocatoria que se interrumpe por dificultades en su tramitación, según dicen ustedes en aquel momento. Otra convocatoria que se modifica mes y medio después de publicarse para incorporar convocatoria anterior interrumpida, convocatorias que reducen considerablemente el período subvencionable.

Yo creo que son ustedes expertos en crear situaciones de inseguridad jurídica en el sector de las energías renovables y hacen que las inversiones en este sector tan fundamental sean cada vez menos en esta región. Aclárense, y yo creo que deben ponerse a trabajar en la dirección correcta, en el sentido de las recomendaciones de la Unión Europea y de muchísimas directrices de nuestro país en cuanto a las energías.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.

Señor consejero.

SR. RUIZ LÓPEZ (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, yo entiendo que a ustedes les puedan haber contado muchas cosas con la mayor de la buena fe y usted la transmite aquí.

Yo le quiero decir realmente cuáles son los motivos y ya le he dado la razón. Los motivos que adujo en su momento el IDAE para no financiar la convocatoria se fundamentaron, independientemente de algunas explicaciones formales que nos quisieron hacer, en las dificultades económicas por las que atravesaban todos los estamentos de la Administración en general, y en concreto y en especial dicho organismo. Les estoy hablando del año 2011, cuando gobernaba un partido que no era el partido al cual yo pertenezco.

Nuestra Comunidad Autónoma, ante esta situación, en concreto solicitó -por cierto, sin éxito- la convocatoria de la comisión mixta de seguimiento prevista en el convenio, con la finalidad de exponer en su seno la situación extraordinaria a la que nos enfrentábamos e intentar resolverla aplicando lo recogido en la cláusula tercera del convenio, que estipulaba la posibilidad de que la planificación y plazos máximos pudieran ser modificados con la aprobación expresa del IDAE cuando existiese una causa justificada, como así creíamos que pasaba, y desde la que en primer momento informamos nosotros al IDAE.

Lo anterior se consideró como suficiente para que el IDAE mantuviera la financiación formal del referido convenio, con una modificación de los plazos de IDAE de justificación, como ya se ha mencionado, toda vez que se habían cumplido los objetivos básicos de ejecución y explotación de proyectos de gestión energética sostenible.

Con ese espíritu se desarrolló la convocatoria y gestión de las ayudas solicitadas, en la confianza de que, ante la ausencia de reparos formales por parte de IDEA, se entendían validadas las actuaciones realizadas. Sin embargo, dicho instituto, en una aplicación, a nuestro entender, estricta del clausulado del convenio, y además seguramente motivado por su falta de financiación, comunicó a esta Comunidad Autónoma la imposibilidad de financiación de la convocatoria de ayudas citadas con cargo al convenio PER para el ejercicio 2012.

La consecuencia, pues la consecuencia es la que usted sabe perfectamente: al no darnos el dinero, al sí autorizarnos a sacar esas ayudas, lo normal será que la mayoría de esas ayudas sean desestimadas, y eso es así. Pero nosotros también animamos a los ciudadanos a que presenten sus alegaciones y que nosotros atenderemos porque es nuestra obligación.

Quiero decirle además que tampoco en este caso, y sabiendo lo que pasó, no son miles y miles de ciudadanos los que necesitan nuestra atención, fueron 232 peticiones y, como le digo, que la Administración regional atenderá debidamente.

Y vuelvo a decir, no nos den ustedes clases de cambiar las reglas de juego en cuanto a las energías renovables, porque quien empezó este juego desafortunado, y además que nosotros no apoyamos puesto que hemos preparado un recurso de inconstitucionalidad ante el decreto que ha hecho nuestro propio Gobierno, los que cambiaron las reglas del juego fueron ustedes, y nosotros seguimos apoyando, como lo hemos hecho siempre, a todas las personas que han apostado por las energías renovables, como hace el Gobierno de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

[Pregunta sobre resultados obtenidos en la Feria de Turismo de Berlín](#), que formulará la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señores consejeros, bienvenidos a esta su casa. En primer lugar, yo quiero felicitarle al señor consejero por su nombramiento y desearle lo mejor en esta nueva andadura, así como saludar también a la nueva directora de Turismo, que está con nosotros.

Bien, señor consejero, sabemos que este año 2014 es el año de la apuesta por las políticas estratégicas para impulsar el sector y consolidar los indicadores positivos de visitantes internacionales de la región, lo sabemos porque así se refirió en cuanto a la presentación de presupuestos. Sabemos también que entre enero y marzo del primer trimestre del año el gasto de los turistas extranjeros que visitaron la región creció en más de un 23 % respecto al año anterior, un récord histórico, lo que supone la cifra más alta que ha habido en esta región durante el primer trimestre.

Sabemos también, en lo que se refiere a la procedencia de turistas internacionales, que el Reino Unido es el principal emisor del turismo extranjero hacia la Región de Murcia, así como el notable crecimiento del turismo procedente de Países Bajos, seguido por el turismo francés y el mercado alemán, que también este mercado aumentó su aportación durante el año pasado, 43.000 alemanes aproximadamente visitaron nuestra región.

Sabemos, señor consejero, que aumentar la llegada de ciudadanos alemanes, que es el cuarto mercado en la actualidad en Murcia, es una de las principales pretensiones que se tiene. Para ello nada mejor que promoción de nuestra región en la Feria Internacional de Berlín. La ITB Berlín es la feria monográfica líder de la industria internacional del turismo. El área de exposición, los diferentes segmentos feriales, el programa marco y de congresos reflejan toda la gama de productos turísticos, y decir de ello que no es una de las ferias más importantes del mundo en el sector de turismo y de viajes, sino la más importante. En la Feria Internacional de Berlín se puede encontrar con todo un mundo de viajes, destinos, turoperadores, sistemas de reservas, compañías aéreas, hoteles, etcétera, etcétera. Es el lugar de encuentro del ramo, es una plaza de mercado y una feria impulsora. Para los expositores es una excelente plataforma de ventas, pero también es una fabulosa oportunidad para presentarse y cuidar la imagen empresarial.

Sabemos, señor consejero, que el Instituto de Turismo el año pasado participó por primera vez con un stand propio, un expositor de 31 metros cuadrados, con mobiliario necesario para reuniones de trabajo, decorado con imágenes haciendo referencia al producto de costa, salud, actividades náuticas, cultural, golf y de enoturismo, porque estos turistas es lo que demandan, el sol.

Con todos estos antecedentes que acabo de enumerar, que decía que sabemos, señor consejero, queremos saber qué valoración hace la Consejería de Industria, Innovación, Comercio y Turismo sobre la asistencia, con stand propio, de la Región de Murcia a la Feria Internacional de Berlín el año 2013. Y aprovechando que ya está aquí usted, también queríamos saber los resultados del 2014.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cabrera.

Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, señora Cabrera, quiero agradecerle la felicitación que me hace y llamarle también al trabajo que seguro que nos va a concitar durante muchas horas en las próximas fechas. Quiero aprovechar también para hacer una llamada al señor Martínez Bernal, portavoz del Grupo Socialista en materia de turismo, y también quiero hacer el mismo llamamiento en este caso al portavoz del Grupo Mixto, Izquierda Unida, señor Pujante Diekmann, con el cual seguro que también trataremos de llegar a acuerdos para la defensa, para la promoción y para el trabajo conjunto en el turismo.

Efectivamente, señora Cabrera, como usted ha dicho, Berlín es considerada como la feria turística más importante del mundo, y, cómo no, la Región de Murcia, España, tiene que estar ahí. Efectivamente el año pasado participamos con un stand propio, pero hay que decir también que ese stand no nos costó más caro que si hubiéramos estado con el de Turespaña, puesto que lo hicimos compartiendo stand con La Manga Club, con el Hotel Intercontinental, con el Balneario de Archena, y con Cartagena, Puerto de Culturas. Y fuimos a esa feria, aparte de porque es la más importante, porque el mercado alemán es uno de los más importantes y estratégicos para nuestra región.

El perfil, señorías, del turista alemán es el siguiente: son familias jóvenes, un bloque, otro de más de 55 años, segundo bloque, y luego los denominados, en términos turísticos, los llamados *singles*. Las motivaciones que tienen para viajar son vacaciones, estudios, negocios y visitas a familiares y amigos. El producto estrella, lo que ellos consideran más importante, es el sol y la playa, sin paquete, y les gusta además la venta *on line*. El tipo de alojamiento que prefieren es hotelero, camping y alojamiento rural, y la duración de la estancia -cosa muy importante- suele ser de más de quince días.

En base a todo esto, señorías, los resultados fueron muy positivos, y voy a darles algunos datos que corroboran lo que les estoy diciendo en estos momentos.

En primer lugar, en el año 2013 el mercado alemán recuperó su presencia en nuestra región con un ascenso muy destacable. Estamos hablando de un crecimiento del 33,6 %, señorías, respecto del año anterior. Alemania, como muy bien ha dicho la señora diputada, es el cuarto mercado emisor de turismo hacia la Región de Murcia, tras el Reino Unido, Francia y los países nórdicos.

Los turistas procedentes de Alemania disfrutaban de las estancias más prolongadas de la región. Si ellos piensan que son quince días, lo que al final están en la Región de Murcia son 16,1 días, y si analizamos la evolución del volumen de turistas alemanes registrados en establecimientos hoteleros de la región, cabe destacar que la cifra que contabiliza el año 2013 ha sido la más alta desde el año 2008.

Los turistas alemanes alojados en establecimientos hoteleros optan casi en la misma proporción tanto por el turismo de sol y playa como por el cultural y de ciudad, cosa que aunque vienen por el sol y playa somos capaces de moverlos hacia el cultural y de ciudad.

Y los campings de la Región de Murcia son muy apreciados por el turista también alemán. La Región de Murcia fue la cuarta comunidad que más pernотaciones de turistas alemanes registró en sus campings, con una cuota del 10,8 % sobre el total nacional, tan solo por detrás de Cataluña, de Valencia y Andalucía, de la cual estamos además muy cerca. En el último año se ha incrementado de forma sustancial el número de visitantes de origen alemán, que ha sido, como he dicho antes, un 33,6 % y que ha alcanzado ya un 6,8 % del total de turistas extranjeros.

¿Y esto ha sido todo por la feria? Pues claro que no, señorías, está claro que no ha sido porque hayamos ido a la feria, esto ha sido porque el sector turístico de la Región de Murcia se ha adaptado, ha hecho un gran esfuerzo y nosotros queremos reconocerlo. También el Gobierno de la Región de Murcia hace un esfuerzo en promoción y lo vamos a seguir haciendo, y por eso me agrada que me pregunte también por el 2014, que tenemos aquí algunos datos de última hora, porque efectivamente en 2014 se ha mejorado, porque cuando estuvimos ahí la participación de empresas ha sido de 10.147 empresas expositoras procedentes de 190 países. Creo recordar que en 2013 solo hubo 10.000, es decir, 147 más. El número total de visitantes de la feria ascendió a 174.000, cuando en 2013 hubo 110.000. Y la cifra de visitantes profesionales fue de 114.000...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz...

SR. RUIZ LÓPEZ (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Termino ya, señor presidente.

Y asistieron 5.700 periodistas acreditados, de 81 países. Todo esto además con una agenda muy importante, en la cual la Consejería de Turismo, efectivamente, atendió a asociaciones de turoperadores, organizaciones turísticas, agencias de viaje, portales, etcétera, etcétera. Por lo tanto, señorías, consideramos que ha sido muy rentable el esfuerzo que se hizo de estar en esa Feria de Turismo de Berlín.

Muchas Gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre promoción e internacionalización del sector químico](#), que formulará don Patricio Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Sí, buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Señores consejeros, señor consejero de Industria, Turismo, Empresa e Investigación, yo también le doy enhorabuena por su nueva responsabilidad, y que estoy seguro de que va a ser positiva tanto para el turismo como para un sector tan importante en esta región como es el sector industrial.

Pues bien, señor consejero, en el sector químico y farmacéutico hay en la actualidad 213 actividades económicas, prácticamente el mismo número que había a principios de 2009. Es, por tanto, este un sector que ha demostrado su resistencia ante la actual crisis.

El Plan Industrial de la Región de Murcia define el sector químico como uno de los ejes estratégicos del crecimiento económico regional. Sus claves a medio plazo son las siguientes: consolidación de las especialidades existentes, reforzar el potencial de ramas como la bioquímica y la química fina, y la creación de un sistema productivo local o concentraciones empresariales en torno al sector.

El índice de productividad en la Región de Murcia ha experimentado un crecimiento de un 86 % con respecto a 2008. Asimismo, la ratio del valor añadido bruto ha pasado de suponer, en 2008, un 17,45 %, al 20,16 de la producción a precios básicos en 2013.

Desde el año 2000 el volumen de negocio acumulado por las empresas químicas, biotecnológicas y de materiales técnicos ha crecido un 74 %, frente al 59 del resto de la industria murciana, incrementándose las ventas desde dicho año un 44 %.

El tejido empresarial químico representa más del 9 % del sector industrial regional, configurándose como la rama de actividad más productiva de la industria murciana. Si sumamos al sector químico las industrias afines de plástico y energía, los datos macroeconómicos adquieren una gran relevancia, colocándose a la cabeza del ranking industrial de la región sumando un total de 1.252 millones de euros de valor bruto añadido.

Asimismo, hay que indicar que la Región de Murcia ha experimentado un importante proceso de internacionalización en la última década. Los productos químicos, junto a los alimentos y los bienes de equipo, son los principales productos exportados, suponiendo en este período el 81,5 % del total de las ventas murcianas al exterior. Las empresas de este sector han logrado situarse como las segundas mayores exportadoras de la economía regional, tras la industria de la alimentación.

También hay que indicar que, atendiendo a algunas de las principales variables en la inversión en activos intangibles, I+D+i y conocimiento, supera los 7,8 millones de euros anuales, lo que supone el 16,6 % de la inversión en el marco industrial regional.

La industria química de la región representa una elevada especialización, y avanza en su posicionamiento en mercados internacionales, ocupando actualmente el séptimo puesto de las comunidades autónomas españolas que mayor venta de productos químicos realizan en el exterior. Su importante posición competitiva en el marco de la producción nacional se basa en que el sector ha crecido en Murcia a mayor ritmo que en España, hasta llegar a representar el 3,1 % del mismo.

Pues bien, ante la necesidad de continuar fomentando el desarrollo de este sector tan importante y para la creación de riqueza y puestos de trabajo estables en nuestra región, le formulo la siguiente pregunta: qué iniciativas está llevando a cabo el Gobierno regional para el fomento de la internacionalización del sector químico y su promoción en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. RUIZ LÓPEZ (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado don Patricio, compañero, portavoz de industria, también del Grupo Parlamentario Popular:

La verdad es que este tema nos daría para un debate mucho más largo que esta pregunta oral, porque es un sector de amplio reconocimiento y de amplio espectro en la Región de Murcia. Quiero decirle además que, aunque usted lo sabe perfectamente, además por su condición profesional, el sector químico en la Región de Murcia tiene un doble sentido: el primer sentido son aquellas industrias relacionadas con actividades tradicionales, que son de alto valor añadido, y de química

fina, y luego están las grandes industrias asentadas en la zona de Cartagena principalmente, que han configurado un polo químico en torno al Valle de Escombreras.

También hay que decir, porque así es donde se encarna nuestro sector químico, que el sector químico español es un pilar de economía esencial para la generación de empleo, donde hay 3.100 empresas y que factura anualmente en España 48.000 millones de euros, y genera el 10 % del producto industrial bruto, y aporta además más de 500.000 puestos de trabajo en España.

La Región de Murcia constituye uno de los polos químicos, de esos polos químicos llamados “de España”, y destaca el núcleo industrial, energético y logístico de Escombreras, como he dicho al principio, aunque también, y no es de descartar, las industrias químicas asentadas en la ciudad de Murcia, de Cartagena, de Molina de Segura, Totana, Alcantarilla y Alhama de Murcia.

En los últimos años anteriores a la crisis el sector químico industrial en la Región de Murcia ha experimentado un alto ritmo de crecimiento, ha crecido entre el año 2000 y el 2009 un 30 %, y además este es el sector en Murcia que ha crecido a mayor ritmo que en el resto de España, cuando ha llegado a crecer hasta un 3,1 %, como muy bien ha dicho, cuando antes se llegó a crecer al 2,7 %.

Existen en la Región de Murcia unas 500 empresas representativas de todos los subsectores químicos, con una cifra de negocios superior a los 7.000 millones, que dan empleo a unas 7.500 personas al año. El sector químico regional proporciona los más elevados valores de productividad y valor añadido, destacando en creación de riqueza, de empleo de calidad, y proporciona también las más altas tasas de internacionalización, como muy bien ha dicho, y sin duda también es el líder indiscutible en I+D+i.

Para colaborar con la mejora de la competitividad y así favorecer también la internalización del sector, el Gobierno regional ha llevado a cabo distintas actuaciones, entre las que quiero destacar:

En primer lugar, diferentes actividades del Plan de Promoción Exterior para internacionalizar las empresas de la Región de Murcia en el sector químico, coordinado y desarrollado por el INFO, en colaboración con las Cámaras de Comercio. En total, han participado 74 empresas del sector, con 200 acciones, en las que entran 15 cursos, 66 jornadas, 44 misiones comerciales (entre las que se incluyen directas, inversas y ferias).

Me cabe también señalar la que hizo su señoría también en esta Cámara para la modificación del transporte de mercancías peligrosas por carretera, que consideramos muy importante y además muy valiosa para el sector, pero quiero decirle también que la Asociación de Industrias Químicas, Biotecnológicas y de Materiales Técnicos de la Región de Murcia, la llamada AMIQ, coordina un proyecto de investigación de tres años financiado por la Comisión Europea para desarrollar fibras textiles a partir de bioplásticos. Es lo que se denomina el ecolastane, que es un proyecto del 7 Programa-Marco de Investigación de la Comisión Europea y que cuenta con un presupuesto de 2,8 millones de euros.

Tenemos además también el Horizonte 2020, donde la Unión Europea ha lanzado ese programa-marco que gozará de un presupuesto de más de 70.000 millones de euros para investigación e innovación, y en su apuesta continua por el fomento de la competitividad de las empresas murcianas AMIQ, junto con el Gobierno de la Región de Murcia, sigue trabajando para hacer más iniciativas como las que hemos comentado.

No puedo olvidar como último punto el Plan Estratégico Regional 2014-2020, que está llamado a convertirse en la herramienta esencial que definirá los objetivos que han de marcarse, y uno de los sectores considerados estratégicos, y termino ya, señor presidente, es el de la química y el plástico, y entre las acciones que vamos a desarrollar se encuentran la especialización de productos derivados del petróleo, el impulso al comercio exterior, resolver el problema de los costes energéticos y del abastecimiento, unificar la normativa europea, fomentar la cualificación laboral e impulsar el I+D+i.

Está claro, y con ello termino ya, señor presidente, la apuesta decidida del Gobierno regional para el apoyo de las industrias químicas de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre cierre de la empresa pública regional Giscarinsa, gestión de la misma, deudas pendientes y situación de los trabajadores](#), formulada por don José Antonio Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora Lorenzo.

La pregunta que le formulo está registrada el 11 de octubre del año 2013, lo digo para que se contextualice la fecha en la que se formula y las decisiones que posteriormente, lógicamente, la consejería de la que usted todavía no era responsable adoptó.

En este sentido y a día de hoy la pregunta que le formulo es la siguiente: a cuánto asciende la deuda que nos deja esta empresa, la situación en la que quedan los trabajadores, y si la gestión ha sido asumida íntegramente por el Servicio Murciano de Salud.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN (CONSEJERA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pujante, señorías, me pongo a su disposición como mi primera comparecencia o a las preguntas de sus señorías en esta Cámara para aquello que pudieran necesitar de mi consejería y de mi persona.

Contestando a la pregunta del señor Pujante, le tengo que manifestar que con la disolución de Giscarinsa su gestión es íntegramente asumida por el Servicio Murciano de Salud, que se ha extinguido la relación laboral de todos sus trabajadores mediante un expediente de regulación de empleo, asumiendo el Servicio Murciano una deuda con entidades de crédito de 159 millones de euros por la construcción de los nuevos hospitales de Cartagena y del Mar Menor, siendo el valor contable de los hospitales que han pasado a formar parte del patrimonio del Servicio Murciano de 221.102.518 euros.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Usted sabe que Izquierda Unida-Verdes ha defendido sistemáticamente la necesidad de suprimir la empresa GISCARMSA precisamente por la mala gestión, el oscurantismo, por el sobrecoste que sin duda alguna tenía dicha empresa. Sin embargo, la argumentación que en su día dio la consejera

de Sanidad era todo lo contrario, concretamente el 17 de septiembre del año 2009 en el diario La Razón (lo digo para citar un diario que no es nada sospechoso de que pueda no ser creído por los miembros del Gobierno, que sustentan al Gobierno) dijo la consejera entonces que el modelo de gestión de Giscarinsa en infraestructuras sanitarias del Gobierno de la Región de Murcia destacó que -cito literalmente- “Nos permitirá ahorrar, ya que controlaremos mucho más el gasto público en los servicios no sanitarios, asegurando la calidad”. Eso es lo que afirmaba la entonces consejera. Si afirmaba que se iba a ahorrar y que se controlará más el gasto público, si ahora se extingue Giscarinsa, ¿es que se piensa que no se va a controlar el gasto público? Hay una contradicción ahí evidente, salvo que la disolución sea, efectivamente, un reconocimiento de que Giscarinsa, contrariamente a lo que en su día manifestó la consejera de Sanidad, no consiguió el objetivo perseguido, porque si lo hubiera conseguido no se plantearía la disolución, se mantendría porque naturalmente supondría un ahorro evidente de costo, se controlaría mucho más el gasto público. Pero si se disuelve es porque efectivamente eso no ha ocurrido, en definitiva Izquierda Unida-Verdes tenía razón y ha habido muchos años perdidos de mala gestión de la Consejería de Sanidad, de pérdida de dinero y, naturalmente, de responsabilidad política por parte del Gobierno en esa mala gestión, porque, repito, si no, no se habría disuelto, si no, no se habría disuelto porque entonces el argumento que se daba para su mantenimiento era totalmente el contrario, lo repito, dijo entonces la consejera: “nos permitirá ahorrar, ya que controlaremos mucho más el gasto público de los servicios no sanitarios asegurando la calidad”. Se disuelve; pues naturalmente lo que entonces se dijo no se correspondía con la realidad.

Esa reflexión yo creo que es absolutamente pertinente tenerla en cuenta. Naturalmente, usted no es responsable directa de la gestión, pero sí corresponsable política porque en su momento apoyó con su voto el mantenimiento de Giscarinsa, aunque finalmente se ha disuelto.

La pregunta también que le quería formular sobre el expediente de regulación de empleo al que usted ha hecho referencia que se plantea, se planteó un contencioso recientemente, precisamente este año, de 24 trabajadores que reclamaban la nulidad de sus despidos o pasar al Servicio Murciano de Salud. Sobre el particular, me gustaría también que aclarase en qué situación finalmente han quedado y cómo se ha resuelto esa situación, y cuál es el ahorro, yo creo que es la cuestión fundamental, porque si se ha disuelto Giscarinsa es porque es más beneficioso para los intereses presupuestarios de la Comunidad Autónoma, contrariamente a lo que entonces la consejera de Sanidad manifestó. ¿En qué sentido nos hemos beneficiado los murcianos y murcianas de la disolución de Giscarinsa? Yo creo que ese es el quid de la cuestión, lo digo para saberlo y para que efectivamente podamos conocer la razón real de su disolución.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora consejera.

SRA. LORENZO GABARRÓN (CONSEJERA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, la creación de Giscarinsa fue necesaria para la creación de los dos grandes hospitales de Santa Lucía y del Mar Menor. Sin esa empresa hubiese sido imposible hacer en tiempo récord esas magníficas construcciones hospitalarias. Por lo tanto, no entiendo su postura, porque reiteradamente usted ha solicitado en esta Asamblea el que se disuelva esta empresa pública, diciendo que sus funciones las podría asumir el Servicio Murciano, que es lo que se ha hecho. ¿Dónde está el ahorro? Pues el ahorro está precisamente en la administración de esa empresa. Por lo

tanto, con el personal se ha tenido que hacer un ERE, porque no era personal estatutario ni funcionario ni del Servicio Murciano ni de la Comunidad Autónoma.

Le tengo que decir que el Decreto 23/2013, de 15 de marzo, de racionalización del sector público de la Región de Murcia, modificado por Decreto 45/2013, de 10 de mayo, establece en su artículo 2 que los fines y objetivos de la Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Región de Murcia serán asumidos por el Servicio Murciano de Salud conforme al artículo 3 y se procederá a la extinción de Giscarmsa mediante la cesión global del activo y pasivo a favor del Servicio Murciano.

Giscarmsa, según este decreto, cesaba en sus actividades el día 15 de mayo del año 2013. Con carácter previo a la cesión global, se procedió a incorporar la totalidad de acciones de la sociedad mercantil Giscarmsa de titularidad de la Comunidad Autónoma, representativa del 100 % de su capital social, a favor de la entidad pública empresarial Servicio Murciano de Salud, lo que se efectuó mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2013, siendo elevado a escritura pública el 28 de noviembre de 2013.

Una vez realizada la incorporación de acciones, se procedió a la extinción de la sociedad mercantil mediante la cesión de su activo y pasivo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81 y 85 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

El valor contable de la construcción es de 221.102.518,77 euros.

Las deudas con entidades de crédito que financiaron la construcción de los nuevos hospitales de Cartagena y del Mar Menor son:

La deuda a largo plazo es de 154.890.031 euros. La deuda a corto plazo, para pagar durante el año 2014, es de 4.554.266 euros. Con un total, vuelvo a repetir, de 159.444.297 euros.

La deuda comercial con proveedores ascendía a la cantidad de 15.428.975 euros, y actualmente esta deuda está totalmente saldada.

Las deudas con Administraciones públicas es de 18.578.602 euros. Esta deuda se generó por un aplazamiento por el ingreso del IVA, de las cuotas del IVA de ejercicios anteriores.

Y en el mismo acuerdo de Consejo de Gobierno se autorizaba a la Consejería de Economía y Hacienda para que, una vez producida la subrogación con el Servicio Murciano en la posición de Giscarmsa bajo cada uno de los contratos de financiación suscritos entre esta y el Banco Central de Inversiones, pudiera garantizar en términos satisfactorios para el banco las obligaciones del Servicio Murciano bajo cada uno de los contratos de financiación. Asimismo, se autorizaba a la citada consejería para garantizar, en términos satisfactorios para las entidades BBVA y Caja de Ahorros de Murcia, las obligaciones del Servicio Murciano derivadas de los contratos de préstamo suscritos por esas entidades con Giscarmsa.

En escritura de fecha 28.11.2013 se formalizó la cesión global del activo y pasivo de Giscarmsa, así como la sucesión de derechos y obligaciones a favor del Servicio Murciano, siendo esta escritura inscrita en el Registro Mercantil el 29 de noviembre del año 2013 a efectos procedentes, si bien a efectos contables la cesión efectiva fue el 1 de enero del año 2014.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

[Pregunta sobre situación del proyecto de ejecución del Centro Integrado de Salud de Jumilla](#), que formulará el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la cortesía parlamentaria y el afán de hacer entre todos lo que mejor sepamos

para esta región, me lleva a desearle el mejor acierto siempre en sus decisiones.

Habida cuenta del tiempo que ha transcurrido desde que el Boletín Oficial de la Región de Murcia publicara el 20 de febrero de 2009 la cesión de una parcela de 10.000 metros cuadrados para la construcción de un centro dotacional en Jumilla sin que hasta la fecha sepamos su realización, le formulo la siguiente pregunta: ¿en qué fase se encuentra el proyecto de ejecución del Centro Integrado de Salud y cuándo tiene previsto la consejería iniciar el procedimiento de licitación de las obras?

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señora consejera.

SRA. LORENZO GABARRÓN (CONSEJERA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias.

Señor Abellán, ya está realizado un proyecto básico de ejecución del Centro Integral de Alta Resolución de Jumilla, y el proyecto de ejecución se encuentra en suspenso hasta tanto no se disponga de un nuevo solar cedido por el Ayuntamiento de Jumilla para construir este centro. ¿Por qué motivo? Porque el solar cedido en su día por el ayuntamiento adolecía de los servicios básicos, y se está estudiando la permuta por un nuevo solar más integrado en el núcleo urbano y dotado de servicios como agua, alcantarillado, electricidad, telefonía y urbanización de los terrenos. Por lo tanto, cuando estén hechas todas esas cosas iniciaremos la ejecución del proyecto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, efectivamente, no esperaba otra respuesta, en tanto en cuanto es la que se me ha venido comunicando a diversas respuestas a preguntas escritas, y no deja de sorprenderme que el Ayuntamiento Pleno el 30 de junio cediera esa parcela, que el Consejo de Gobierno en su reunión del 13 de febrero de 2009 aceptara esa cesión gratuita. No me deja de sorprender que ese inmueble se acepta con un destino específico, que era construir un centro dotacional público, que ese acuerdo se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 20 de febrero, que además se diga por parte del señor presidente, entonces, de la Comunidad Autónoma que la finca se cedía por cinco años y que el destino se debía de mantener por 30, que han transcurrido seis años, que la Consejería sobre ese solar hace una licitación de proyecto que paga, que le cuesta a todos los murcianos 148.842 euros, y diga que no le gusta ese solar.

Jamás se le da la opción a ningún adquirente o comprador o beneficiario de la cesión a retroceder en sus errores, porque está bien que el Ayuntamiento les dijera cosa distinta a lo que se le cede, pero la Comunidad Autónoma era consciente de lo que estaba recibiendo, un solar en una determinada zona urbana, con un conocimiento pleno, y acepta, lo publica, lo reconoce, y ahora me salen, después del tiempo, con que no les gusta. Ojalá ese derecho a la resolución unilateral de las cosas valiera para todo el mundo, porque esa oportunidad no la tiene todo el mundo desgraciadamente.

Por tanto, yo además me atrevo a decirle sinceramente mi opinión, sin acritud ninguna pero conforme lo siento. Primero, el acuerdo que ahora dice que el ayuntamiento con la consejería se está viendo, tal acuerdo no existe. El ayuntamiento no se ha pronunciado en nada, más que en el primer acuerdo de pleno del año 2008. Una cosa es que la primera autoridad haga lo que considere, pero no hay acuerdo ni de pleno ni de junta local de gobierno aceptando esa propuesta.

En segundo lugar, si no existe acuerdo, no existe documento y no existe nada, yo tengo que llegar al convencimiento de que por una mera conversación aceptaron aquello por compromiso, por salir del paso, y ahora deciden paralizar el proyecto como una justificación burda para no hacer el centro integrado de salud por otras razones, bien porque no haya recursos, bien porque no interese, o bien porque las promesas que está haciendo el actual presidente de construir muchos centros de salud en la región dejen de nuevo a otros municipios sin esos recursos que son los que son, que no se pueden inventar y que hay que repartir.

Y, por tanto, me gustaría que en su intervención me diga o nos diga si acaso no se daban esas mismas circunstancias de conocimiento del solar en el año 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, por qué se firma ese acuerdo y se acepta el solar, por qué se llega a publicar y si el Ayuntamiento de Jumilla va, antes de que termine esta legislatura, a tener a bien ceder nuevos terrenos a la Consejería para que no se pierda la oportunidad histórica de hacer lo que legítimamente los ciudadanos de Jumilla creían en el 2008 que podía ser realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.
Señora consejera.

SRA. LORENZO GABARRÓN (CONSEJERA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Mire, señor Abellán, yo le puedo decir que usted sabe muy bien de estas cuestiones porque usted se ha personado directamente en la Consejería para informarse del expediente, pero también le tengo que decir que los años que usted refiere que se cedió el solar, yo creo que usted era alcalde del Ayuntamiento de Jumilla, y usted también a lo mejor pensó que en esas 70.000 viviendas que se iban a construir en su municipio entraba la urbanización de esos terrenos donde se iba a hacer el centro de alta resolución.

Lo que sí es cierto es que la Consejería de Sanidad y Política Social amplió el centro de salud con 15 consultas de medicina familiar y con una sala de curas, paliando la situación de deficiencia que tenía el centro de masificación, y solicitó reiteradamente al ayuntamiento la urbanización del terreno cedido, porque ya teníamos la experiencia de lo que ocurrió con el hospital del Mar Menor, que se terminó el hospital y no había camino de acceso, no había electricidad y no se podía poner en prueba toda la maquinaria instalada en dicho hospital, y eso lo vimos nosotros, la Comisión de Sanidad y Política Social, que nos personamos en la terminación de la obra de ese hospital.

Y por lo tanto, cuando el Ayuntamiento de Jumilla, o bien urbanice y ponga los servicios dotacionales de ese solar, o se hará allí o bien nos dé otra ubicación donde estén perfectamente las instalaciones básicas que se necesitan para cualquier edificio, bien público o bien privado, tiene que tener un camino de acceso, tiene que tener una instalación de agua, de depuración de agua, de electricidad, de telefonía, e instalaremos el centro de salud.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Pregunta sobre el cierre del tráfico aéreo civil del aeropuerto de San Javier, que formulará don Joaquín López, del Grupo Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Me uno a los buenos deseos que se han mostrado aquí dando la bienvenida a antiguos colegas y ahora miembros del Gobierno, en definitiva a todos los consejeros del nuevo Gobierno, y desde luego también al consejero ahora de Fomento y Ordenación del Territorio, que ya estaba en el Gobierno y ahora tiene otra responsabilidad. Bienvenido a esa nueva responsabilidad. Tiene usted una herencia difícil, con asuntos complicados.

El caso concreto de las dos preguntas que le haré, y que la primera tiene una relación bastante importante, hablamos de los aeropuertos en la Región de Murcia, en este caso hablamos del aeropuerto de San Javier, una infraestructura aeroportuaria que en la región tiene una tradición acertada, una buena infraestructura, que ha venido dando un buen servicio, con los límites y, en fin, un aeropuerto modesto, pero que ha tenido buenos datos de viajeros, a pesar de que no siempre se ha apostado de forma decidida por parte del Gobierno regional por esta infraestructura, y hemos tenido distintas historias, distintas contradicciones respecto de la situación actual.

En este momento tenemos, señor consejero, dos aeropuertos. Diría yo que, por el tamaño de San Javier y porque Corvera está cerrado, tenemos medio aeropuerto, pero la Región de Murcia no merece esta situación. Seguro, consejero, que convendrá conmigo sobre esta cuestión.

El tiempo, respecto del aeropuerto de San Javier, no ha cambiado nada; respecto del aeropuerto de Corvera sí ha cambiado. Esta iniciativa es una iniciativa que discutimos hoy, aunque se presentó en el mes de octubre del año 2013. Controlar al Gobierno así es bastante complicado.

La pregunta, por tanto, consejero, es, ante la situación que tenemos y la pregunta concreta del aeropuerto de San Javier, ¿cuáles son las previsiones del Gobierno regional al respecto del cierre del tráfico aéreo, si es así, en el aeropuerto de San Javier?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor consejero.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Buenas tardes, señorías.

Con la venia del señor presidente.

Que sean mis primeras palabras de felicitación hacia los nuevos cargos representativos de la soberanía popular en esta Cámara.

Solo le diré inicialmente que San Javier no es un aeropuerto, es una base militar, y por tanto la pretensión que usted me plantea puede estar en mi mente, pero debe estar en la mente del Gobierno, de la ministra de Fomento, del ministro de Defensa y, en definitiva, del Gobierno de España. Pero ahora le explicaré un poco más detenidamente lo que yo pienso y ampliaré un poco el contenido de la pregunta que usted me realiza.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Bueno, señor consejero, espero que sí, que en la segunda parte diga usted algo más.

Vamos a ver, la cuestión es que el aeropuerto de San Javier, llamémosle como le llamemos, efectivamente es una base militar para uso civil de viajeros. Bien. Como usted sabe, la trayectoria del aeropuerto la ha marcado también las decisiones y los vaivenes del Gobierno regional en momentos anteriores, porque unas veces había que cerrarlo para que Corvera fuera viable, el aeropuerto internacional de la Región de Murcia, otras veces no, pero lo cierto es que a petición del Gobierno regional, antes de la salida del anterior Gobierno socialista, se llegó a un acuerdo y se firmó un protocolo para el cierre del tráfico de aviación civil en el aeropuerto de San Javier, porque el Gobierno regional entendía que el aeropuerto internacional de la Región de Murcia de Corvera tenía la necesidad de que se cerrara ese tráfico civil de viajeros para que fuera viable el aeropuerto internacional.

Por tanto, no es solamente una cuestión de la actual ministra, es que el Gobierno regional tiene mucho que decir en esto. Esperamos que usted nos lo diga. Hoy por hoy, le insisto, tiene ya una bajada de viajeros, la crisis y otras circunstancias. Lo cierto es que tenemos un aeropuerto internacional construido en donde no aterriza ni despegue un avión, y por tanto sí que le pedimos cuál es la previsión, señor consejero, cuál es la apuesta del Gobierno regional en la materia. Y también le pido, ya que estamos aquí, y supongo que esto será objeto de alguna comparecencia, que espero que sea lo más pronto posible en la Asamblea Regional, qué va a ocurrir con los trabajadores que están ligados al aeropuerto de San Javier, tanto los de AENA como los que de forma indirecta prestan sus servicios y tienen empleo allí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.
Señor consejero.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Con la venia, señoría.

Eso habría que preguntárselo a AENA. No me pregunte usted lo que va a hacer con sus trabajadores, cuando no son trabajadores de la Comunidad Autónoma, y en todo caso dependen del Ministerio de Fomento a través de la sociedad instrumental.

Pero, bueno, yo le voy a explicar a usted algo de lo que usted quiere saber.

Mire, el aeropuerto de San Javier, que no es un aeropuerto, sino que es una base aérea militar, como usted ha reconocido, nace en los años 30 precisamente con un uso exclusivamente militar. Esta base aérea en el año 1964 se abre al tráfico civil. En el año 1965 se autoriza la ampliación de la pista; las obras se inician en el año 1966 y en el año 1967 se concluyen y se inauguran. Con posterioridad, se acometen nuevas obras en el año 90; concretamente se amplió en ese momento la terminal y en el año 2006 la zona de salida, la torre y el aparcamiento. Finalmente, en el año 2011 se inaugura la segunda pista con un uso exclusivamente matinal. Efectivamente, hay una caída importantísima de pasajeros en un aeródromo militar al que nosotros denominábamos, hoy denominamos aeropuerto.

En el año 2007 este aeropuerto tuvo más de dos millones de pasajeros. En el año 2008, 1.876.255, y en el año 2013, 1.140.447. En definitiva, entre el año 2007 y 2013 el tráfico aéreo en San Javier cae un 43 %, frente al 11 % del conjunto de la red AENA en España.

Pero debo insistir, el Real Decreto 1167/95 establece que el denominado aeropuerto de San Javier es una base aérea militar, con una pista de 2.300 metros, con una segunda pista que opera como calle de rodadura, con siete entradas a pista, y una plataforma de estacionamiento para once aeronaves.

Pero además debe saber usted que en San Javier los vuelos civiles están restringidos. En verano están restringidos de 6:15 a 13:00 horas (siete horas), y en invierno de 7:15 a 14:00 horas (seis horas), excepto las líneas regulares debidamente autorizadas, los sábados, festivos, Semana Santa, de 15 de julio al 1 de septiembre, y de 22 de diciembre a 9 de enero. En definitiva, estamos ante un aeródromo, no ante un aeropuerto. El tránsito y el control de la base es militar, el mando de las infraestructuras es militar, y se puede cerrar en cualquier momento por motivos de defensa o por mantenimiento de las infraestructuras.

Efectivamente, el día 16 de noviembre del año 2011 se firmó un protocolo que establecía, conforme se publicó en el BOE de 7 de diciembre de 2011, el cierre de la base de San Javier al tráfico civil, quedando para uso exclusivamente militar. Asimismo, se estableció que el tráfico civil se realizaría, en su caso, exclusivamente a través del aeropuerto internacional de Corvera, pero en todo caso el cierre dependerá de los intereses legítimos de AENA.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre actuaciones en el caso de que las empresas concesionarias del aeropuerto regional dejen de abonar el préstamo concedido](#), que formulará don Joaquín López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Será monográfico esto.

Bien, lo primero que debo decir es que, claro, las circunstancias han cambiado. La iniciativa está fechada el 17 de abril del año 2013, por tanto preguntar y controlar un año después, más de un año después, es verdaderamente difícil.

En todo caso, lo cierto es que tristemente la historia sigue en vigor. Tristemente digo porque es así. Las circunstancias han cambiado, porque nuestra orientación iba claramente definida al respecto de lo que era una posibilidad, y es que alguien, por las circunstancias económicas, la concesionaria de AEROMUR, pudiera dejar de abonar el préstamo que tenía pedido para construir el aeropuerto, pero resulta que las circunstancias han cambiado porque resulta que un año después el préstamo, de forma incomprensible, lo tenemos nosotros. No tenemos aeropuerto, no tenemos concesionaria, y tenemos 182 millones de euros sobre la cabeza de todos y cada uno de los ciudadanos de la Región de Murcia, consejero. Es preocupante.

Por ello, la pregunta es: ¿qué plan de actuación tiene la Consejería de Obras Públicas... perdón, la Consejería de Fomento para aliviar esta cuestión?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor consejero.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Con la venia.

Señoría, esté usted muy tranquilo, porque la concesionaria va a pagar el importe del aval y nosotros vamos a abrir el aeropuerto. Ahora le explicaré.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Mire, hoy se han empeñado algunos diputados en que yo esté tranquilo. Si yo estoy tranquilo...

Señor consejero, vamos a ver, el problema no es que yo esté tranquilo, da igual, el problema es que estén tranquilos los ciudadanos que nos vean o nos escuchen.

Miren, además no puedo estar tranquilo porque, como le decía, tiene usted una herencia complicada, pero es que los antecedentes no nos permiten estar tranquilos, porque, le insisto, teníamos una concesionaria, tenemos un aeropuerto construido, tenía un préstamo pedido para construirlo y resulta que el préstamo, lo vuelvo a repetir, lo tenemos nosotros ahora, y además esta es una decisión que ha tomado el Gobierno, no ha sido un incumplimiento que todavía se pueda determinar, porque, como usted bien sabe, eso está sub iúdice, sino que es una decisión de resolución contractual que toma el Gobierno de la Región de Murcia, que además ha contradicho a sus propios miembros, como ya se ha dicho aquí en algún momento, puesto que se pidió automáticamente el reembolso del préstamo y luego se anula esa orden, que además nos parecía que tenía cierto criterio puesto que no tenemos por qué asumir en la Región de Murcia, con la situación económica que tenemos, 182 millones de euros en este momento, y por tanto, claro, claro que estamos intranquilos, pero estamos intranquilos por el interés general. Podemos calificar esta situación, desde luego, consejero, como una chapuza política y de gestión, que está sin duda perjudicando claramente a la Región de Murcia porque habrá que cuantificar cuánto dinero público estamos gastando en la chapuza.

Y yo, consejero, espero efectivamente que ese préstamo no penda más tiempo de la cabeza de los murcianos. Lo esperamos de verdad, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene otro interés, pero, consejero, nuestra obligación es controlar al Gobierno, este Gobierno lleva mucho tiempo sin resolver este asunto, y la situación es la que he dicho antes. Si usted quiere insistir en que el aeropuerto de San Javier no es un aeropuerto, entonces no tenemos nada, porque no tenemos aeropuerto de San Javier según usted (le llamemos como le llamemos) y tampoco tenemos el aeropuerto internacional de la Región de Murcia, que fíjese que para nosotros no es el mayor problema, porque el aeropuerto se abrirá, esperemos, con las mejores condiciones, el problema es que tenemos 182 millones de euros.

Yo le he oído a usted declaraciones -le insisto en que es necesario que usted venga y explique esto con detalle aquí- sobre cuál es el plan en el que se puede recuperar la concesión, plazos, años. Por transparencia, porque la democracia en la Región de Murcia lo necesita y porque nos estamos jugando mucho, es necesario que lo explique. Señor consejero, infórmenos con detalle de esta situación porque esto, esta gestión nefasta, hay que resolverla cuanto antes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.
Señor consejero.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Con la venia del señor presidente.

Si me lo permitiera el señor presidente de la Cámara, yo estaría dispuesto a comparecer durante más de una hora u hora y media para explicar el tema con la claridad y transparencia que ustedes me solicitan.

Usted incurre en algunos errores de tipo jurídico, que yo dispense al señor Pujante porque él no es jurista. Con anterioridad, cuando le hacía la pregunta al presidente, hablaba del Reglamento de Recaudación, y yo tengo que decir que no estamos, cuando se ejercita la acción de regreso del aval por parte del consejero de Hacienda, ante una deuda tributaria. El Reglamento de Recaudación se aplica con relación a tasas, impuestos y contribuciones especiales, y aquí se estaba ejercitando una acción de regreso del aval. Efectivamente, existen dos órdenes que cita él y una tercera orden, que es la de 24 de febrero, se declara la obligación líquida vencida y exigible, y luego había un doble camino, o suspender con garantías o sin garantías.

¿Que dice el señor Pujante que no conoce la jurisprudencia, que la suspensión tiene que ser siempre con garantías y que si se lo hubiera hecho a un contribuyente? Pues no sabe lo que está diciendo porque no estamos ante una obligación tributaria, pero de hecho dice la jurisprudencia más reciente, la más reciente, la recientísima, que, *de lege lata*, de realizar un nuevo reglamento de recaudación la suspensión siempre debía de ser sin garantías. ¿Por qué? Porque si se hiciera como regla general lo que se ha venido estableciendo hasta el momento, estaríamos quebrantando el principio de tutela judicial efectiva.

Y hago ahora otra pregunta, y ahora hago otra pregunta, señorías, ¿consideran ustedes que prevaricó el Consejo de Gobierno con el acuerdo de 14 de febrero (y ahora iré a lo suyo), que prevaricó, o sea, cuando tenemos el auto de 21 de marzo del Tribunal Superior de Justicia? ¿Solo prevaricó el Gobierno o prevaricó la sala cuando dictó ese auto suspendiendo sin garantías? ¡No saben lo que dicen! (*Aplausos*)

Pero es que ahora le voy a explicar algunas cosas más. (*Voces*) Aquí lo importante, aquí lo importante está en que...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

... concurrían causas de resolución y por eso se resolvió el contrato, pero usted sabe como yo que el artículo 1124 dice que la facultad de resolverse tiene implícitas las obligaciones recíprocas y que la parte actora podrá instar la resolución o, en su caso, luego el cumplimiento, y eso es lo que hemos hecho.

¿Usted cree que no se debe utilizar la oportunidad en un ámbito contencioso-administrativo cuando tenemos 9 causas y en el ámbito contencioso-administrativo rige el principio de rogación? ¿Usted sabe lo que tardarían en resolverse 9 causas que podríamos ganar o perder y lo que supondría de perjuicio para el interés general de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma? Por eso hemos

buscado soluciones con el acuerdo de 14 de febrero.

Pero es que le voy a dar explicaciones, mire, el Ministerio de Fomento consideró de interés nacional el aeropuerto de Corvera por Orden de 21 de mayo del año 2003. El Gobierno regional lo declaró de interés regional por Resolución de 6 de marzo del año 2004. Con fecha de 24 de junio de 2010 y al amparo de la disposición decimoctava de la Ley 14/2009, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, se autorizó el aval, que firmaron ustedes también (*voces*), y ese aval se consideró compatible, se consideró compatible...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

...se consideró compatible con la resolución europea por Resolución 63/2010.

Por Orden de 16 de septiembre de 2013 se resolvió el contrato de concesión; con fecha 20 de septiembre de 2013 las entidades financieras declararon el crédito vencido, líquido y exigible; el 4 de octubre de 2013 la Comunidad fue requerida de pago por un importe total de 182.628.215; el 18 de diciembre de 2013 la Comunidad Autónoma suscribió un préstamo por ese importe para hacer efectivo el importe del aval y cumplir con la obligación que contrajo el Gobierno...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Campos, le ruego que concluya.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

... por lo dispuesto en la Cámara. Son dos notas más, señoría.

Tras el pago del aval, la Consejería de Hacienda dictó las órdenes de 17 de enero, 5 de febrero y 24 de febrero.

La concesionaria realizó propuestas para verificar el pago del importe del aval que había adelantado la Comunidad Autónoma en fecha 30 de diciembre de 2013. Esas propuestas fueron contestadas por el consejero de Obras Públicas en aquel momento el 17 de enero de 2014.

El Acuerdo -y ya termino, señorías- de 14 de febrero de 2014, con el propósito de lograr un acuerdo que pusiera fin a la causa, determinó, en primer lugar, solicitar la suspensión del procedimiento, lo que se llevó a efecto por decreto del secretario judicial de 20 de febrero del año 2014; segundo, elevar consulta a la Comisión Europea sobre un préstamo participativo, que le voy a explicar con todo lujo de detalles...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, no tendrá tiempo.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Y tercero, no formular oposición a la suspensión... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Ya termino, señorías, un segundo.

No formular oposición a la suspensión sin garantías que fue acordada por el Tribunal Superior de Justicia, conforme a la legalidad, porque si no, hubiera prevaricado por auto de 21 de marzo del año 2014.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.